

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2
		Código Postal 191501
		T.R.D. 102.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Documento: ACTUALIZADO

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATO NO. 197 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	NIT	891.500.580-9
RL CONTRATANTE	LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ	CC	48.654.115
CONTRATISTA	SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIAS INTEGRALES SAS	NIT	901.456.367-3
REPRESENTANTE LEGAL	FREIMAN ENRIQUE RAMIREZ BELALCAZAR	CC	1.059.984.872
OBJETO	SUMINISTRO DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA		
VALOR	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$27.544.000,00)		
PLAZO	UN (01) MES		

1. COBERTURAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD

Los siguientes son los amparos, vigencia, cobertura y valor asegurado solicitado por la Entidad, en los estudios previos, invitación a ofertar y/o pliego de condiciones que se requieren para el momento.

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADORA
Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Duración contrato y cuatro (4) meses más.	\$2.754.400
Buena Calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o equipo suministrados	20% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y un (1) año más.	\$5.508.800

2. PÓLIZAS APORTADAS POR EL ADJUDICATARIO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2
		Código Postal 191501
		T.R.D. 102.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Documento: ACTUALIZADO

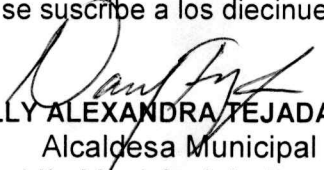
Se relacionan las pólizas actualizadas aportadas por el adjudicatario, como requisito para la ejecución contractual y que fueron requeridas por la Entidad.

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	PÓLIZA No. 430 - 47 - 994000073623 ANEXO:0		
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	TOMADOR: SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIAS INTEGRALES SAS ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA		
TIPO DE AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento Buena Calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o equipo suministrados	14/11/2025	14/04/2026	\$2.754.400
	14/11/2025	14/12/2026	\$5.508.800

3. APROBACIÓN

Por medio de la presente acta se aprueban las correspondientes garantías que fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales, en virtud del contrato No. 195 del 14 de noviembre de 2025, los documentos que hacen parte integral y lo han modificado.

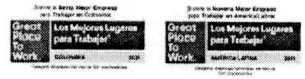
En constancia de lo anterior, se suscribe a los diecinueve (19) días de noviembre de 2025.


NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA
 Alcaldesa Municipal (E)
 Alcaldía Municipal de Puerto tejada

Proyectó: Lina Cortés-Profesional Universitaria Revisó: Rubén Balanta- Contratista Aprobó: Roger Mercado - Jefe Oficina Asesora Jurídica



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4303637146

PÓLIZA No:430 - 47 - 994000073623 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR	COD. AGENCIA: 430	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DÍA MES AÑO 18 11 2025	DÍA MES AÑO 18 11 2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIA INTEGRALES SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.456.367-3
DIRECCIÓN: CALLE 24 A 26 03 BRR LAS CEIBAS	CIUDAD: PUERTO TEJADA, CAUCA
	TELÉFONO: 3113636955

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.500.580-9
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.500.580-9

AMPAROS			
Giro de Negocio: CONTRATO			
Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Contrato			
CUMPLIMIENTO	14/11/2025	14/04/2026	2,754,400
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	14/11/2025	14/12/2026	5,508,800
BENEFICIARIOS NIT 891500580 - MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
OBJETO DE LA GARANTIA			
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO 195-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON SUMINISTRO DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA			

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$*** 8,263,200.00	VALOR PRIMA: \$*** 46,636.14	GASTOS EXPEDICION: \$*** 15,000.00	IVA \$*** 11,710.87	TOTAL A PAGAR: \$*** 73,347.00
NOMBRE INTERMEDIARIO ANGELA CRISTINA ALEGRIA CABRERA	CLAVE 8371	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000000070004303637146

Freimon E. Romirez
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR	COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47	No PÓLIZA: 994000073623 ANEXO: 0
------------------------------	----------------------------	----------------------------------

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIA INTEGRALES SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.456.367-3
ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.500.580-9
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.500.580-9

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 -02
		Versión: 1
		Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 03/02/2025
		DECRETO

DECRETO No. 129 2025

(18 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA; CAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ, quien se desempeña como ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- Cauca, debe ausentarse de su cargo los días 19 y 20 de noviembre de 2025. Para atender funciones inherentes a su cargo.

Que es necesario encargar un funcionario de la Administración, para ejercer las funciones de Alcalde Municipal, mientras dura su estadía fuera del municipio.

Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

DECRETA:

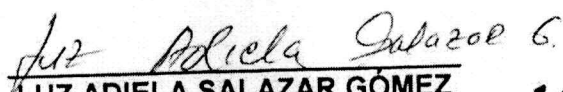
ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de ALCALDE MUNICIPAL, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2025, para atender funciones inherentes a su cargo, a la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1059988385 expedida en Puerto Tejada Cauca; quien se desempeña como Secretaria de Gestión Social, de la Administración central del Municipio de Puerto Tejada, cauca.

PARAGRAFO PRIMERO: El encargo de la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, rige el 19 de noviembre del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del 19 de noviembre del 2025.

ANOTESE Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca.


LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

18 NOV 2025

Elaboro: Berenice Izquierdo P
Revisó: Luz Adíela Salazar Gómez

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 -02
		Versión: 1
		Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 03/02/2025
	DECRETO	Código Postal: 191501

DECRETO No. 129 2025

(18 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA; CAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ, quien se desempeña como ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- Cauca, debe ausentarse de su cargo los días 19 y 20 de noviembre de 2025. Para atender funciones inherentes a su cargo.

Que es necesario encargar un funcionario de la Administración, para ejercer las funciones de Alcalde Municipal, mientras dura su estadía fuera del municipio.

Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

DECRETA:

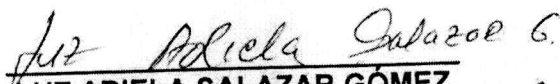
ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de ALCALDE MUNICIPAL, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2025, para atender funciones inherentes a su cargo, a la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1059988385 expedida en Puerto Tejada Cauca; quien se desempeña como Secretaria de Gestión Social, de la Administración central del Municipio de Puerto Tejada, cauca.

PARAGRAFO PRIMERO: El encargo de la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, rige el 19 de noviembre del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del 19 de noviembre del 2025.

ANOTESE Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca.


LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

18 NOV 2025

Elaboro: Berenice Izquierdo P
Revisó: Luz Adíela Salazar Gómez